



Universidad Zaragoza

00010-2024

En relación con el procedimiento abierto de "Redacción de Anteproyecto, Estudio de Detalle, Proyecto Básico, Proyecto de Ejecución, Proyecto de Actividad, y Dirección Facultativa de las Obras de construcción de un Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación en el Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza (Proyecto FITE). Financiado 100% por el Gobierno de Aragón", en el que la Mesa de Contratación en su sesión de 6/7/2024 identificó la oferta del licitador UTE SICILIA Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y SOCOTEC como incurso en presunción de anormalidad, considerando la justificación efectuada por dicho licitador y el informe de asesoramiento técnico de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía, y teniendo en cuenta la propuesta motivada de la citada Mesa de Contratación en su sesión de 17/7/2024, este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), acuerda:

1.- Aceptar la oferta del licitador UTE SICILIA Y ASOCIADOS ARQUITECTURA Y SOCOTEC, por considerar que dicha oferta es susceptible de ser ejecutada en los términos propuestos, pudiendo cumplir el licitador el objeto del contrato en el precio ofertado con las suficientes garantías de calidad, plazo, seguridad y respeto normativo administrativo y social.

2.- Aceptar la propuesta de adjudicación a su favor por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145, al haber obtenido la mejor puntuación de acuerdo con el orden en que han sido clasificadas las proposiciones, conforme a lo señalado en el artículo 150.1 de dicha ley.

3.- Requerir a dicho licitador la documentación indicada en el artículo 150.2 LCSP, en el plazo establecido en el mismo.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

La presente contratación tiene el siguiente régimen de financiación:

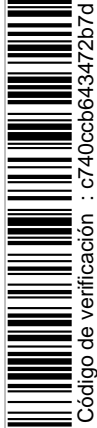


Subvención concedida a la Universidad de Zaragoza mediante Orden de 29/12/2021 de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón en el marco del Convenio entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y la corrección de los desequilibrios existentes (FITE 2020)

100% IVA incluido (411.625,00 €)

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : c740ccb643472b7d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c740ccb643472b7d>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Fecha: 18-07-2024 12:08:11

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>